



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA**  
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



## **COMUNICADO**

Se hace de conocimiento a **todos** los postulantes aptos en la **Modalidad de Contratación por Resultados de la Prueba Única Nacional (PUN), del Nivel Primario**, que al presente comunicado se adjunta el archivo Excel del registro de II.EE EIB de Primaria, con la finalidad que puedan verificar si en las Instituciones Educativas que han laborado anteriormente son consideradas Bilingües, para poder adjudicarse una plaza en una II.EE EIB, de ser así, deben tener escaneadas las resoluciones directorales que aprueban el contrato, asimismo se precisa que se realizará las indicaciones correspondientes sobre la manera de adjudicación de las plazas bilingües, antes de iniciar el proceso de adjudicación, por lo que se recomienda que deben asistir todos los postulantes aptos, más aun que también existen plazas monolingües vacantes.



**EL COMITÉ**

**05 DE MAYO DE 2021**